



economistas
Pontevedra



MEMORIA ANUAL
EJERCICIO 2024

MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2024

COLEGIODE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA

INDICE

1	Mensaje de la Decana	3
2	Junta de Gobierno	4
3	Situación Económica	5
4	Colegiación y Servicios	21
5	Actividades y Formación	25
6	Relaciones Institucionales	29
7	Eventos Destacados	29
8	Participación en Medios y Redes Sociales	30
9	Transparencia y Buen Gobierno	34

MENSAJE DE LA DECANA

Es un placer dirigirme a todos vosotros para presentar la Memoria Anual 2024 del Colegio de Economistas de Pontevedra, un documento que refleja el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de nuestra institución con la profesión y con la sociedad.

El año 2024 ha sido un periodo de importantes avances y consolidación en distintos ámbitos. Hemos trabajado para fortalecer la oferta formativa, mejorando la calidad y diversidad de los cursos, jornadas y encuentros profesionales. La capacitación continua es clave en un entorno en constante cambio, y en este sentido, hemos apostado por contenidos actualizados, abordando temas como fiscalidad, auditoría, inteligencia artificial y nuevas normativas económicas.

Además, hemos reforzado nuestras relaciones institucionales, estableciendo nuevas alianzas y afianzando colaboraciones con universidades, colegios profesionales y entidades públicas y privadas. Nuestra participación en foros, encuentros empresariales y eventos académicos ha sido clave para dar visibilidad a la labor del economista y para defender la importancia de nuestra profesión en la toma de decisiones económicas y financieras.

Los nuevos colegiados son reflejo del interés por formar parte de una institución que vela por los intereses de sus miembros y que ofrece servicios de valor añadido. Seguimos impulsando la precolegiación entre estudiantes y promoviendo la colegiación como garantía de rigor y excelencia profesional.

En términos de gestión y transparencia, hemos trabajado para mantener un equilibrio económico sostenible, optimizando recursos y asegurando una administración eficiente del Colegio.

Nos hemos apoyado en la digitalización y en la modernización de procesos para ofrecer mejores servicios a nuestros colegiados, con una comunicación más ágil y accesible.

También hemos fomentado espacios de encuentro y networking, con eventos como las cenas de confraternidad y el acto de reconocimiento a nuestros colegiados con más de 25 años de trayectoria. Estos momentos nos permiten reforzar el sentido de pertenencia y estrechar lazos dentro de la comunidad profesional.



El 2024 ha sido, sin duda, un año de logros y retos superados, pero también de nuevos desafíos que nos invitan a seguir avanzando. En 2025 continuaremos con la misma energía, trabajando en nuevas iniciativas y consolidando nuestro papel como referente en el ámbito económico y empresarial.

Agradezco profundamente el apoyo y la confianza de todos los colegiados, así como el esfuerzo y compromiso de la Junta de Gobierno y del equipo que hace posible el día a día del Colegio. Sin vuestro trabajo y colaboración, nada de esto sería posible.

Os animo a seguir participando activamente en la vida colegial y a aprovechar todas las oportunidades que ofrecemos para vuestro desarrollo profesional.

Atentamente,

Lucy Amigo Dobaño
Decana-Presidenta del Colegio de Economistas de Pontevedra

JUNTA DE GOBIERNO

2. JUNTA DE GOBIERNO

1. Decana-Presidente	J. Lucy Amigo Dobaño
2. Vicedecano-Vicepresidente 1º	Félix Rodríguez Regueiro
3. Vicedecano-Vicepresidente 2º	Rubén A. López Paz
4. Secretario General	Manuel Sánchez Rodríguez
5. Vicesecretario General	Manuel Páramo Pérez
6. Tesorero	Pablo Castelao Balboa
7. Vicetesorera	María del Pilar López Vidal
8. Vocal 1º	Susana Andonegui Freire
9. Vocal 2ª	Marta Fernández de la Pradilla Meijide
10. Vocal 3º	Alberto Roma Balseiros
11. Vocal 4ª	Alejandro Martín Saracho
12. Vocal 5ª	Mónica Valle Cabirta
13. Vocal 6º	Raisa Pérez Vas
14. Vocal 7º	Fernando Simón Varela
15. Vocal 8ª	María Isabel Serpa Alonso
16. Vocal 9ª	José Antonio Martín-Casal García
17. Vocal 10º	Ana María Coto Piso
18. Vocal 11º	José Fernández Juncal
19. Vocal 12º	María del Carmen Fernández Darriba
20. Vocal 13º	Manuel Pena Gestido
21. Vocal 14º	Alicia López Arce
22. Vocal 15º	Cristina Arcos Martínez



SITUACIÓN ECONÓMICA

3.CUENTAS ANUALES 2024

3.1.Informe de auditoría

3.2.Balance de situación

3.3.Cuenta de pérdidas y ganancias

3.4.Estado de cambios en el patrimonio neto

3.5.Memoria

3.1. INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Colegiados del Colegio de Economistas de Pontevedra:

Opinión

He auditado las cuentas anuales del Colegio de Economistas de Pontevedra (el Colegio), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

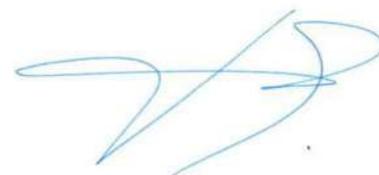
En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otra información: Informe de gestión económica

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión económica del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

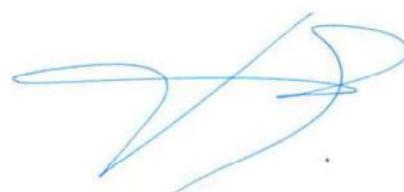
Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión económica. Mi responsabilidad sobre el informe de gestión económica, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión económica con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Colegio obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión económica son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión económica concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

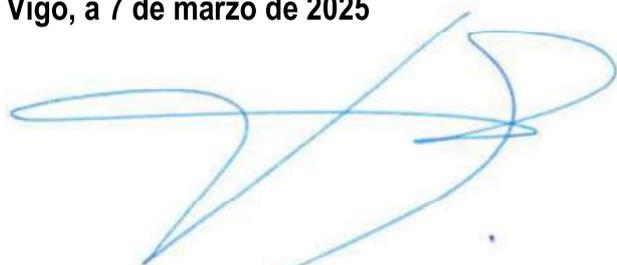
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- ✓ Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- ✓ Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, esto requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expreso una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ✓ Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Vigo, a 7 de marzo de 2025



Telmo González González
NIF: 36081740F
ROAC: 15198

Firmado por GONZALEZ GONZALEZ
MANUEL TELMO - ***8174** el día
07/03/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

3.2. BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	27.968,31	33.924,88
I. Inmovilizado intangible	3.636,08	6.081,18
II. Inmovilizado material	18.087,52	19.865,55
V. Inversiones financieras a L/P	6.143,23	7.876,67
VI. Activo por impuestos diferidos	101,48	101,48
B) ACTIVO CORRIENTE	295.522,49	273.176,39
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.652,10	8.409,88
IV. Creditos de entidades vinculadas a C/P	59,22	4.903,27
VI. Periodificaciones a corto plazo	3.404,18	4.748,25
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	283.406,99	255.114,99
TOTAL ACTIVO	323.490,80	307.101,27

PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO	305.144,02	283.020,18
A-1) Fondos Propios	305.144,02	283.020,18
I. Fondo social	283.020,18	311.305,07
VII. Resultado del ejercicio	22.123,84	-28.284,89
C) PASIVO CORRIENTE	18.346,78	24.081,09
III. Deudas a corto plazo	0,00	439,80
IV. Deudas con entidades vinculadas a C/P	8.266,51	9.812,21
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.080,27	13.829,08
TOTAL PASIVO	323.490,80	307.101,27

3.3. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31/12/2024	31/12/2023
1. Ingresos por cuotas y prestación de servicios	230.407,10	239.542,56
5. Otros ingresos de explotación	0,00	27,30
6. Gastos de personal	-66.064,36	-107.395,16
7. Otros gastos de explotación	-134.134,64	-154.339,60
8. Amortización del inmovilizado	-6.187,64	-6.322,51
12. Resultados excepcionales	-163,18	366,42
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	23.857,28	-28.120,99
16. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos fros.	-1.733,44	-163,90
B) RESULTADO FINANCIERO	-1.733,44	-163,90
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.123,84	-28.284,89
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	22.123,84	-28.284,89

3.5. MEMORIA

MEMORIA del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad

El Colegio de Economistas de Pontevedra es una corporación de derecho público, reconocida y amparada por la Constitución española y por el Estatuto de autonomía de Galicia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos aprobados mediante Orden de 9 de mayo de 2017 de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, y por la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales, especialmente por la Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, además de por las disposiciones que regulan la profesión de Economista y su organización profesional.

El Colegio de Economistas de Pontevedra se constituyó en la Asamblea Constituyente celebrada el 27 de diciembre de 2016, amparándose en la Ley 11/2016, de 19 de julio, de creación de los colegios provinciales de economistas por fusión de los colegios de titulares mercantiles y de economistas existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El ámbito territorial del Colegio de Economistas de Pontevedra es el de la provincia de Pontevedra y tiene su domicilio social en la calle María Berdiales nº 3, entresuelo, de la ciudad de Vigo.

El Colegio tiene como objeto social esencial la ordenación del ejercicio de la profesión de Economista dentro del marco legal correspondiente, la representación de quienes ejercen la citada profesión y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

Además, tendrá los siguientes fines:

Alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión de Economista.

- Ordenar el ejercicio de la profesión, velando por la ética y la dignidad profesional.
- Representar y defender los intereses generales de la profesión.
- Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- Velar por la formación profesional permanente en las diferentes actividades profesionales de los colegiados.
- Controlar que la actividad de los colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.
- Velar por la protección de los intereses de consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados y defender los intereses profesionales de los colegiados.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General el 28 de junio de 2024.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- El Colegio ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.3. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Se incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Se incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5	20%
Otro Inmovilizado	10	10%

El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Colegio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportarla incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Activos financieros y pasivos financieros.

Se registran en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compra venta de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compra venta de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. Se registran las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que se tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

3.3.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.4. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina en base al excedente o déficit que no se correspondan con los fines y funciones definidos en el capítulo segundo de los estatutos sociales.

3.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

3.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Colegio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Colegio del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2024	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	15.283,96	110.273,34	125.557,30
(+) Entradas	476,74	1.487,77	1.964,51
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	15.760,70	111.761,11	127.521,81
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-9.202,78	-90.407,79	-99.610,57
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-2.921,84	-3.265,80	-6.187,64
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-12.124,62	-93.673,59	-105.798,21
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	3.636,08	18.087,52	21.723,60

Ejercicio 2023	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	15.283,96	108.845,45	124.129,41
(+) Entradas	0,00	1.427,89	1.427,89
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	15.283,96	110.273,34	125.557,30
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-6.205,25	-87.082,81	-93.288,06
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-2.997,53	-3.324,98	-6.322,51
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-9.202,78	-90.407,79	-99.610,57
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	6.081,18	19.865,55	25.946,73

- Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

5. Activos financieros

a) Valor de los activos financieros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo, clasificados por categorías es:

CONCEPTOS	CLASES LARGO PLAZO 2024		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6.109,97	0,00	6.109,97
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	33,26	33,26
TOTAL	6.109,97	33,26	6.143,23

CONCEPTOS	CLASES LARGO PLAZO 2023		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.843,41	0,00	7.843,41
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	33,26	33,26
TOTAL	7.843,41	33,26	7.876,67

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CONCEPTOS	CLASES CORTO PLAZO 2024	
	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar		8.711,32
TOTAL		8.711,32

CONCEPTOS	CLASES CORTO PLAZO 2023	
	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar		13.313,15
TOTAL		13.313,15

6. Pasivos financieros.

En el ejercicio 2024, al igual que en el ejercicio 2023, no ha habido instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es:

CONCEPTOS	CLASES CORTO PLAZO 2024	
	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar		13.990,81
TOTAL		13.990,81

CONCEPTOS	CLASES CORTO PLAZO 2023	
	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar		19.319,59
TOTAL		19.319,59

Clasificación por vencimientos

- Todos los pasivos financieros de la entidad tienen vencimiento a corto plazo.

7. Fondos propios

- El Fondo Social a 31 de diciembre de 2024 es de 283.020,18€. Al Fondo Social se destinará el excedente del ejercicio.

8. Situación fiscal

- No hay liquidación por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024, ni hubo en 2023.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del órgano de gobierno estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9. Operaciones con partes vinculadas.

Entendemos como partes vinculadas del Colegio de Economistas de Pontevedra a las siguientes corporaciones de derecho público:

- El Consejo General de Colegios de Economistas.
- El Registro de Economistas Auditores (que es un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas).
- El Registro de Economistas Asesores Fiscales (que es un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas).
- El Registro de Expertos en Economía Forense (que es un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas).
- El Consello Galego de Colexios de Economistas.

Operaciones con Partes Vinculadas	
CONCEPTOS	31/12/2024
GASTOS	
Gastos diversos	22.379,42
INGRESOS	
Ingresos diversos	13.005,26

Saldos con Partes Vinculadas	
CONCEPTOS	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE	
Inversiones financieras a corto plazo	59,22
Otros activos financieros	59,22
PASIVO CORRIENTE	
Deudas a corto plazo	8.266,51
Cta. Cte. con partes vinculadas	8.266,51
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	742,33
Acreedores varios	742,33

La Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Pontevedra no recibe ningún tipo de retribución durante el ejercicio 2024.

10 .Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTOS	TOTAL
	Ejercicio 2024
Total personal medio del ejercicio	2,0

- Los honorarios percibidos en el ejercicio 2024 por los auditores de cuentas ascendieron a 1.137,10€.

- Liquidación presupuestaria ejercicio 2024:

CONCEPTOS	2024		
	Presupuesto	Realizado	Diferencias
			Rdo. – Ppto.
Adquisiciones de inmovilizado (neto)	0,00	0,00	0,00
Gastos			
Gastos de personal	95.000,00	66.064,36	-28.935,64
Servicios bancarios	3.800,00	4.595,16	795,16
Tributos	262,00	587,12	325,12
Trabajos, suministros y servicios exteriores	27.800,00	36.999,71	9.199,71
Gastos diversos	50.419,83	56.820,91	6.401,08
Amortizaciones Inmovilizado	6.000,00	11.318,26	5.318,26
Total Gastos	183.281,83	176.385,52	-6.896,31
Ingresos			
Ingresos de cuotas	203.760,00	188.076,00	-15.684,00
Ingresos accesorios	7.000,00	11.270,70	4.270,70
Ingresos de actividades (Superávit)	2.000,00	-837,34	-2.837,34
Total Ingresos	212.760,00	198.509,36	-14.250,64

Superávit (Déficit) del Presupuesto	29.478,17	22.123,84	-7.354,33
Superávit (Déficit) de la cuenta de PyG	29.478,17	22.123,84	-7.354,33
Superávit (Déficit) de la Tesorería	35.478,17	33.442,10	-2.036,07

- Presupuesto ejercicio 2025:

Concepto	Presupuesto 2025	Estructura porcentual	% Variación s/ppto. 2024	Presupuesto 2024	Estructura porcentual
INGRESOS					
Cuotas	181.320,00	94,28%	-11,01%	203.760,00	95,77%
Accesorios	8.000,00	4,16%	14,29%	7.000,00	3,29%
Ingresos de Actividades (Superavit)	3.000,00	1,56%	50,00%	2.000,00	0,94%
TOTAL INGRESOS	192.320,00	100,00%	-9,61%	212.760,00	100,00%
COMPRAS Y GASTOS					
Adquisiciones inmovilizado	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
Arrendamientos	5.500,00	3,33%	71,88%	3.200,00	1,75%
Reparación y Conservación	2.500,00	1,51%	25,00%	2.000,00	1,09%
Primas de Seguros	1.700,00	1,03%	54,55%	1.100,00	0,60%
Gastos Bancarios	4.000,00	2,42%	5,26%	3.800,00	2,07%
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	25.000,00	15,14%	25,00%	20.000,00	10,91%
Suministros	1.500,00	0,91%	0,00%	1.500,00	0,82%
Material de Oficina	2.000,00	1,21%	-28,57%	2.800,00	1,53%
Comunicaciones/Mensajería	4.500,00	2,73%	28,57%	3.500,00	1,91%
Limpieza	2.300,00	1,39%	43,75%	1.600,00	0,87%
Servicios auxiliares	2.000,00	1,21%	-42,86%	3.500,00	1,91%
Publicaciones	2.500,00	1,51%	-0,79%	2.519,83	1,37%
Revista	12.000,00	7,27%	-14,29%	14.000,00	7,64%
Asociaciones	4.300,00	2,60%	22,86%	3.500,00	1,91%
Consejo General y Consello Galego	17.000,00	10,30%	-10,53%	19.000,00	10,37%
Total Servicios Exteriores	86.800,00	52,57%	5,83%	82.019,83	44,75%
Tributos	272,70	0,17%	4,08%	262,00	0,14%
Sueldos y Salarios	55.000,00	33,31%	-21,43%	70.000,00	38,19%
Seguridad Social y otros gastos sociales	17.050,00	10,33%	-31,80%	25.000,00	13,64%
Total Gastos de Personal	72.050,00	43,63%	-24,16%	95.000,00	51,83%
Amortizaciones y Saneamiento gastos	6.000,00	3,63%	0,00%	6.000,00	3,27%
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	165.122,70	100,00%	-9,91%	183.281,83	100,00%
SUPERAVIT (DÉFICIT)					
DEL PRESUPUESTO	27.197,30		-7,74%	29.478,18	
DE PYG	27.197,30		-7,74%	29.478,18	
DE TESORERÍA	33.197,30		-6,43%	35.478,18	

11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

Vigo, 6 de marzo de 2025

COLEGIACIÓN Y SERVICIOS

4. COLEGIACIÓN Y SERVICIOS

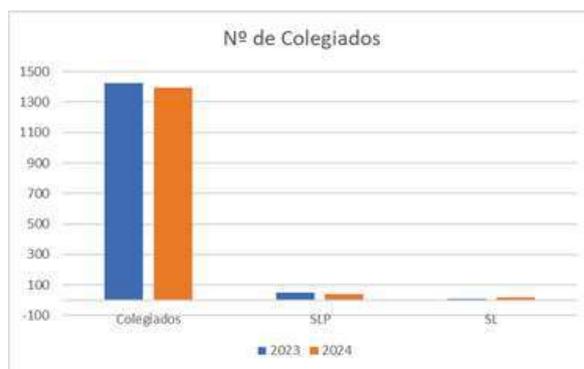
4.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLEGIADOS

A 31 de diciembre de 2024, el Colegio contaba con 1.392 colegiados, distribuidos de la siguiente forma:

- Ejercientes libres: 412
- No ejercientes: 689
- Jubilados y en paro: 105
- Exentos: 186
- SLP (Sociedades Profesionales): 41
- SL 21



	2023	2024
Colegiados	1426	1392
SLP	49	41
SL	7	21



4.2. SERVICIOS OFRECIDOS

SERVICIOS PROFESIONALES

- **Convenios con:**

Dirección General de Tributos de la Xunta de Galicia, AEAT, Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid.

Estos Convenios permiten a los colegiados realizar una serie de gestiones y servicios de forma telemática, en nombre propio y de terceros, con las citadas administraciones.

Las Sociedades Profesionales integradas en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio, también se pueden acoger al Convenio de Colaboración establecido con la AEAT.

- **Tesorería General de la Seguridad Social**

Con el fin de seguir el funcionamiento del Convenio establecido entre la TGSS y el Consejo General de Colegios de Economistas de España, se celebran periódicamente una serie de reuniones entre representantes del Colegio y la Tesorería.

- **Constitución telemática de Empresas**

Mediante Convenio firmado entre el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), los colegiados podrán realizar telemáticamente los trámites para la constitución de empresas desde sus despachos profesionales, procedimiento que reduce los formularios necesarios para la constitución y puesta en marcha de las Sociedades Mercantiles a un solo formulario virtual, el Documento Único Electrónico (DUE).

El sistema se aplica a la modalidad denominada Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), y a cualquier Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El acuerdo se enmarca en las actuaciones del MITYC en el ámbito de la creación de empresas. Esta iniciativa que tiene por objeto estimular la constitución por vía telemática de nuevas empresas a través de una red de oficinas denominadas PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación), distribuidas por todo el territorio nacional y cuya misión es prestar servicios de asesoramiento y tramitación a los empresarios en la constitución de su empresa.

Para constituirse en un PAIT los economistas colegiados únicamente tendrán que darse de alta en el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).

- Convenio con los Colegios de Abogados de Vigo y de Pontevedra.

Con el fin de cooperar en las tareas que les corresponde desarrollar en el cumplimiento de sus funciones de promoción de actividades de formación, dirigidas a sus colegiados, se tiene firmado este Convenio.

SERVICIOS ASISTENCIALES

- **Convenios**

El Colegio continua la revisión y ampliación de los convenios que están en vigor y otros nuevos con distintas empresas e instituciones, con el fin de ofrecer ventajas a sus colegiados, entre otros se puede destacar, seguros, formación, salud, ópticas, etc.

- **Publicaciones**

El Colegio publica periódicamente la revista Balance Mercantil y Empresarial en la que se trata temas de actualidad contable, fiscal, laboral, economía y actualidad colegial entre otros.

Dicha revista se envía a los colegiados que así lo han solicitado por correo postal y electrónico y se cuelga en la página web del Colegio.

- **Bolsa de Inserción Profesional**

Se continúa trabajando en los Servicios de Inserción Profesional y Fomento de la Colegiación, para lo cual se han reunido, periódicamente, miembros de las comisiones creadas específicamente para potenciar y facilitar la búsqueda o mejora de empleo entre nuestros colegiados, así como incrementar el número de colegiados. Desde el 2022 se ha mantenido una media de 45 ofertas anuales publicadas con diversidad de perfiles, asesoría, auditoría, administración, financiero, etc.

- **VLex**

Vlex y el Colegio de Economistas de PONTEVEDRA ofrecen a sus colegiados: (Contenidos Premium + DOGA + TSJ PONTEVEDRA completos)

- **Calculadoras**

- Clausula Suelo
- Préstamo Hipotecario
- IRPH
- Acreditación de Sociedades en REC
- Acreditación de Expertos Contables
- Seguro Responsabilidad Civil a través del CGE

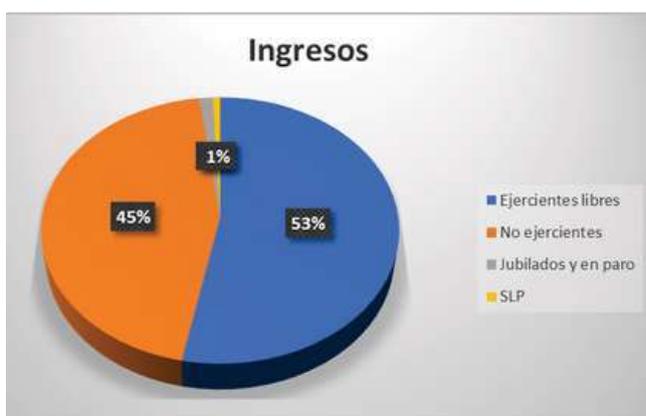
- **FNMT**

El Colegio de Economistas de Pontevedra se ha constituido en Oficina de Registro acreditada ante la FNMT para realizar las actividades de autoridad de registro, a efectos de acreditar la identidad cuando se solicita o renueva un certificado digital de persona física de la FNMT. Por este motivo pone a disposición de sus colegiados la posibilidad de acreditarse ante la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES Y RESTO DE INGRESOS

TIPO	Colegiados a 31/12/2024	Importe	Ingresos
Ejercientes libres	412	60,00 €	99.600,00 €
No ejercientes	689	30,00 €	83.940,00 €
Jubilados y en paro	105	6,00 €	2.526,00 €
Exentos	186	0,00 €	0,00 €
SLP	41	30,00 €	1.380,00 €
SL	21	30,00 €	630,00 €

(1) Para el cálculo del importe de los ingresos hay que tener en cuenta el movimiento anual del censo



TIPO INGRESO	Suma de Total
Cuotas Ejercientes Libres	99.600,00
Cuotas Ordinarias	83.940,00
Cursos Propios	31.060,40
Participación en otros cursos	3.160,45
Cuotas Parados y Jubilados	2.526,00
Cuotas Sociedades Profesionales	2.010,00
Total general	222.296,85



ACTIVIDADES Y FORMACIÓN

5. ACTIVIDADES Y FORMACIÓN

El Colegio ha impulsado una intensa agenda formativa, con actividades dirigidas a economistas y otros profesionales del sector.

5.1. Cursos y Jornadas Formativas

1. Funcionalidades de la Plataforma VLex (7 de febrero) – Formación sobre uso de la plataforma jurídica VLex, impartida por Javier Santigosa Álvarez.
2. Curso IRPF 2024 (Campaña de la Renta 2023) (11 de abril) – Formación práctica sobre el IRPF con José Antonio Fernández Pérez.
3. Curso sobre Comunicación, Emociones y Soft Skills (11 de junio) – Impartido por Javier Cebreiros, dirigido a jóvenes economistas.
4. Curso de Habilidades en Auditoría (8, 15, 22 y 29 de noviembre y 5 de diciembre) – Formación práctica sobre auditoría, organizada por la Comisión de Auditoría del Colegio.
5. Curso de Auditoría de Estados Financieros de Grupos y Consolidación (10 de diciembre).
6. Curso Cierre Fiscal 2024-2025 (17 y 18 de diciembre) – Ponente: José Antonio Fernández Pérez, sobre el Impuesto de Sociedades y novedades fiscales.

5.2. Desayunos Formativos y Jornadas Especializadas

1. Desayuno Forense: La Pericia Económica en el Ámbito Penal (21 de junio) – Ponente: José Antonio Vázquez Taín.
2. Desayuno Forense: Perímetro afectado y formación de clases en los planes de reestructuración (11 de julio) – Ponente: Amelia Pérez Mosteiro.
3. Desayuno Forense: El Control Judicial de los Planes de Reestructuración (19 de julio) – Ponente: Manuel Marquina Álvarez.
4. Desayuno Forense: La Exoneración del Pasivo Insatisfecho (13 de diciembre) – Ponente: Rosario Rodríguez López.

5.3. Jornadas Técnicas y Seminarios

1. IV Sesiones Técnicas de Auditoría (17 de septiembre) – Con expertos en auditoría y blockchain.
2. XXXVIII Seminario Gallego de Estudios Tributarios (26 y 27 de septiembre) – Evento destacado en fiscalidad.
3. Jornada Forense sobre Honorarios de Profesionales del Concurso y el Concurso sin Masa (14 de diciembre).

RESULTADOS ECONÓMICOS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cursos realizados	Ingresos	Gastos	Total general
Campaña de la Renta 2024	3.834,00	2.191,31	1.642,69
Desayuno la Pericia Económica en el ámbito Penal	304,00	768,15	-464,15
XXXVIII SGET	10.610,00	12.697,75	-2.087,75
Desayuno Perimetro afectado y formación de clases en los planes de reestructu	424,00	591,50	-167,50
Desayuno Control Judicial en los Planes de Reestructuración	564,00	672,25	-108,25
IV Sesiones Técnicas de Auditoría	6.574,50	4.399,32	2.175,18
Cierre Fiscal 2024-2025	6.151,00	3.626,76	2.524,24
C. Jornada Forense 2024	1.709,00	2.720,15	-1.011,15
Desayuno La Administración Judicial : una Profesión de Futuro para Abogados y	200,00	121,00	79,00
Desayuno La Exoneración del Pasivo Insatisfecho	564,00	628,30	-64,30



Cursos por Matriculas	2022	2023	2024
Cursos de Auditoría	113	99	92
Cursos de Fiscal	213	291	197
Jornadas Concursal	161	104	268
Conferencias		40	
Cursos gratuitos y otros	22	116	103
Total general	509	650	660

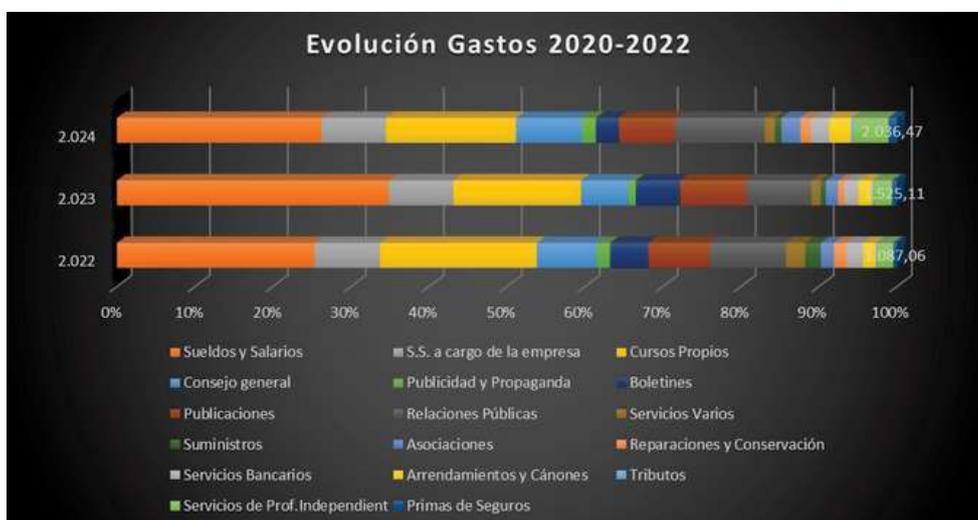
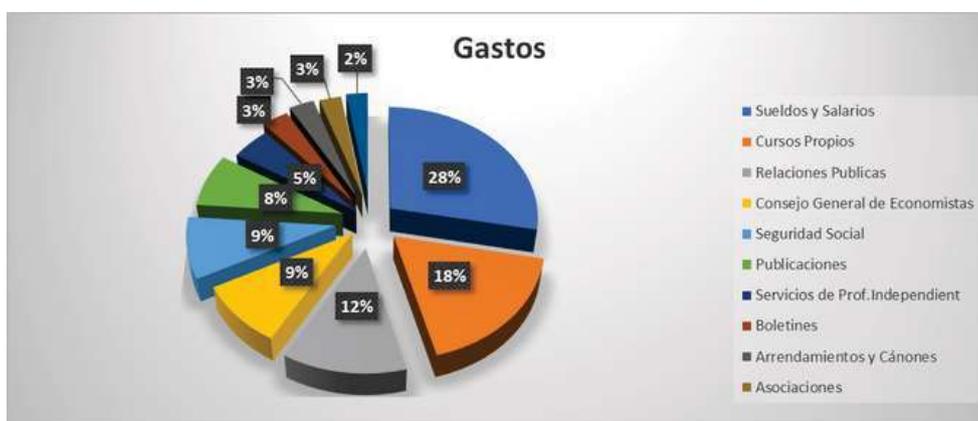


Cursos por Materia	Nº de Cursos	Horas Ofertadas
Cursos de Materia Auditoría	1	9
Cursos de Materia Fiscal	3	25,45
Curso de Materia Forense	7	20
Conferencias	1	1
Cursos gratuitos y otros	2	22



RESUMEN DE GASTOS

Tipo de Gasto	2.022	2.023	2.024
Sueldos y Salarios	61.403,03	87.160,32	50.239,18
S.S. a cargo de la empresa	20.299,03	20.758,84	15.825,18
Cursos Propios	48.767,29	40.888,65	31.897,74
Consejo general	18.651,72	15.309,79	16.267,49
Publicidad y Propaganda	4.137,10	2.306,27	3.358,83
Boletines	11.875,00	14.184,77	5.646,93
Publicaciones	19.072,18	21.356,78	13.675,93
Relaciones Públicas	23.751,03	20.789,21	22.131,71
Servicios Varios	5.886,56	2.929,94	2.496,39
Suministros	4.900,49	1.677,47	1.611,98
Asociaciones	4.071,56	3.879,56	4.663,56
Reparaciones y Conservación	3.829,37	2.008,42	2.523,27
Servicios Bancarios	5.210,87	4.522,99	4.595,16
Arrendamientos y Cánones	3.933,02	4.493,09	5.337,45
Tributos	564,66	564,66	587,12
Servicios de Prof.Independent	4.911,75	5.747,53	8.569,27
Primas de Seguros	1.087,06	1.525,11	2.036,47
Total general	242.351,72	252.126,40	193.487,66



PERSONAL Y JUNTA DE GOBIERNO

Nº de empleados a 31/12	2
Fijo	2
No fijo	
Junta de Gobierno	22
Mujeres	11
Hombres	11
Retribución	€



Los gastos de personal ascienden a	66.064,36 €
Sueldos y Salarios	50.239,18 €
Seguridad Social	15.825,18 €

RELACIONES INSTITUCIONALES Y EVENTOS

6. EVENTOS INSTITUCIONALES Y REPRESENTACIÓN

6.1. Actos Académicos y Premios

1. Feria de Empleo EMPREGOinCAMPUS (27 y 28 de febrero) – Presentación del Colegio y promoción de la precolegiación.
2. Mesa Redonda. Mujeres en la Economía y la Empresa. Organizado junto a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo.
3. Entrega de Premios Isaac Díaz Pardo a los Mejores Trabajos Fin de Grado (24 de junio).
4. Reconocimientos a los Mejores Expedientes de Grado en ADE, ADE-Derecho, Economía y Comercio (12, 14 y 20 de junio).

6.2. Actos Institucionales

1. Junta General Ordinaria del Colegio (28 de junio) – Presentación de la memoria anual y proyectos en curso.
2. Premio Economista del Año de la Unión Profesional de Galicia a Irene Garrido Valenzuela (10 de mayo).
3. Tribuna con Isabel Tocino en colaboración con el Círculo de Empresarios de Galicia (20 de junio).
4. Acto de Bienvenida a Nuevos Colegiados y Homenaje a Economistas con 25 años de colegiación (28 de junio).
5. Nombramiento de José Tronchoni Albert como Colegiado de Honor (28 de junio).
6. Cena de Verano del Colegio (28 de junio).
7. Cena de Navidad del Colegio (13 de diciembre).

6.3 Iniciativas de Ocio

1. Ruta Economotera (11 de mayo). La Cañiza, Arbo y Melgaço.

6.4 Iniciativas Ajenas en las que Participó el Colegio

Consello Galego de Economistas

1. Encuentro de Profesionales del Derecho Concursal (3 y 4 de octubre). Santiago de Compostela.
2. IX Jornadas de Auditoría y Contabilidad (12 de diciembre). Santiago de Compostela.

7. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7.1. Participación en Eventos y Foros Económicos

1. Foro "Los Retos Económicos de Galicia" (El País) (16 de septiembre).
2. IV Premio Economía del Consello Galego de Economistas (24 de septiembre).
3. Tribuna con Isabel Tocino (Banco Santander España) (20 de junio).

MEDIOS Y REDES SOCIALES

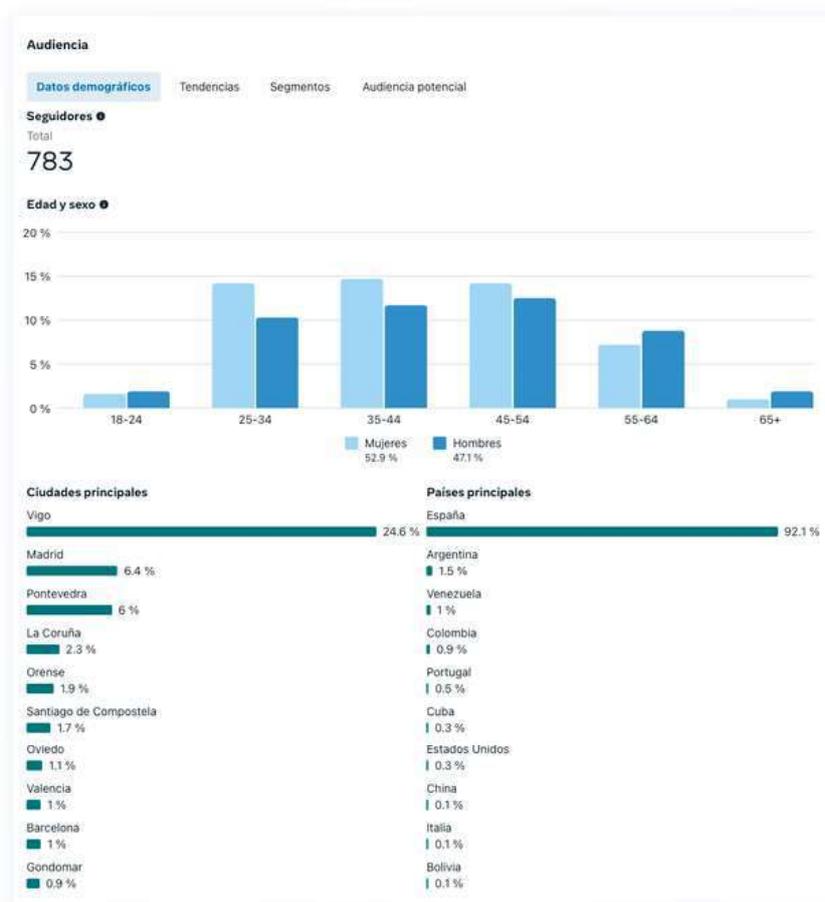
8. Participación en Medios y Redes Sociales

Instagram



No existe una diferencia relevante entre hombres y mujeres pero sí edades entre 25 y 55 años.

Con respecto al lugar de residencia de la audiencia son en un 92,1% españoles, cuyas tres principales ciudades de referencia son Vigo, Madrid y Pontevedra.



TOP PUBLICACIONES CON MAYOR ALCANCE



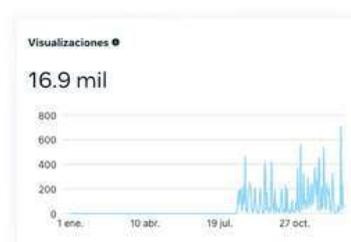
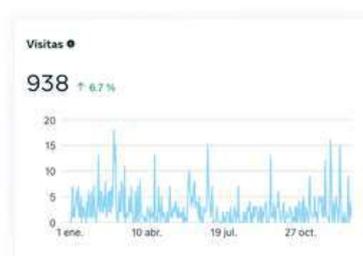
INSTAGRAM | MEJORES MOMENTOS PARA PUBLICAR

Con respecto a la horas y días que mejor funcionan, no se puede dar un dato exacto que resumen este primer semestre ya que fluctúa por épocas del año. El dato que podemos aportar es con respecto a los últimos 28 días. Los días que mejor funcionan son lunes, miércoles y el domingos. Siendo los lunes a las 21:00 y los domingos a las 21:00 los que recogen mejores resultados. Un dato a destacar es que la franja horaria de mayor audiencia es siempre a las 21:00 excepto los martes que son a las 15:00.

De todos modos, estos datos se actualizan a diario y es META quien aconseja las franjas de horas diarias en las que la audiencia está más activa.



Instagram | Datos 2024



Facebook

Visualizaciones ●

2.9 mil

Alcance ●

4 mil ↑ 28.3 %

Reproducciones de 3 segundos ●

6 ↓ 25 %

Reproducciones de 1 minuto ●

0 0 %

Interacciones con

236 ↑ 12.9 %



Desglose de las visualizaciones

1 ene. 2024 - 1 ene. 2025

Total
2,895

De contenido orgánico
100 %

De anuncios
0 %

LinkedIn

Datos destacados

Datos de: 26/2/2024 - 24/2/2025

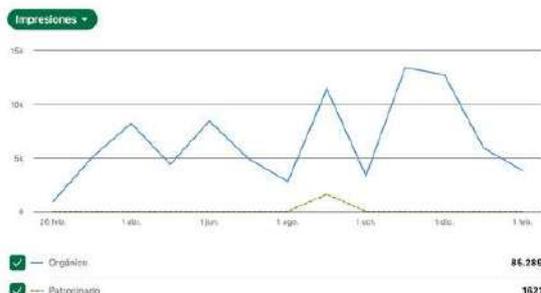
86.910
Impresiones

1.591
Reacciones

39
Comentarios

29
Veces compartido

Indicadores



Características de los visitantes



TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

9. COMISIÓN DEONTOLÓGICA

9.1 Información agregada y estadística relativa a los procedimientos sancionadores concluidos, indicando infracción a que se refieren, su tramitación y, en su caso, la sanción impuesta, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Durante el año 2024, se inició un procedimiento informativo contra un colegiado debido a una presunta mala praxis en el ejercicio de su actividad profesional. En este proceso, se garantizaron los derechos de todas las partes implicadas, concediendo la oportunidad de presentar alegaciones tanto al colegiado investigado como a los reclamantes. Dado que la tramitación del expediente comenzó a finales de año, su resolución continuará en 2025.

9.2 Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores usuarios, a su tramitación y, en su caso, a los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el transcurso de 2024, el Colegio recibió y gestionó un total de cinco quejas relacionadas con la conducta profesional de colegiados. Cuatro de estas reclamaciones fueron archivadas por no apreciarse mala praxis en las actuaciones, solamente una de dichas quejas dio lugar a la apertura del procedimiento informativo mencionado anteriormente.

9.3 Contenido de sus códigos de conducta en caso de disponer de los mismos.

El Código Deontológico es el del Consejo General de Economistas de España.

9.4 Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No se han producido.

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

9.5 Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio no desarrolla actividad de visado.

Vigo, 7 de marzo de 2025